

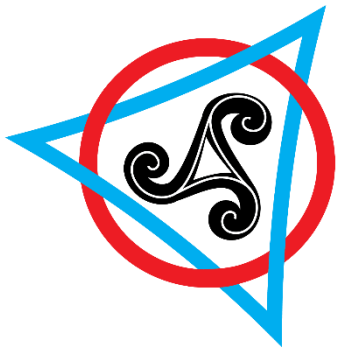
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



Protocolo de trabajo presencial

Protocolo general de bioseguridad para
mitigar, controlar y realizar el adecuado
manejo de la pandemia del Coronavirus
Covid-19

Agosto de 2020



EXPIRAL

GESTIÓN DE RIESGOS & EDUCACIÓN EXPERIENCIAL

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA

Licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resolución 2884 del 2020

Secretaría Distrital de Salud.

ELABORÓ

Natali Osorio Tangarife

Optando para el título de Ingeniera Ambiental

Tecnóloga en Higiene y Seguridad Industrial

Auditoria RUC

Bombrera.

Licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Resolución No. 6122 del 24 de mayo del 2016.

REVISÓ

Diego Alexander Jiménez Deaquiz

Técnico en Enfermería.

Técnico en Seguridad Ocupacional.

Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Auditor Interno HSEQ.

Rescatista.

Licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Resolución No. 25-0006 del 24 de enero del 2020.

Licencia de auxiliar de enfermería.

Resolución No. 11445 del 30 de septiembre del 2013.

CONTÁCTANOS

3204361502 - 3107540594

Calle 35 # 14 - 70 - Teusaquillo Bogotá

Gerencia@expiral.co

www.expiral.co



	PROTOCOLO DE TRABAJO PRESENCIAL	Versión	3.0
		Fecha:	Agosto 2020
		Código:	PL- DOC-SG-SST-PB9
	EDIFICIO MEGATOWER		NIT. 900.119.565-7

Protocolo de trabajo presencial

El edificio Megatower en su proceso de prevención para la transmisión del COVID-19, identifica la necesidad de adecuar un protocolo para el trabajo en casa a los colaboradores que pueden ejercer las actividades de forma presencial.

Marco Legal y referencias

- ✓ Resolución 666 de 2020 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19”
- ✓ Resolución 380 de 2020: Se adoptan medidas preventivas en el país por causa del Coronavirus.
- ✓ Resolución 890 de 2020 “Por medio del cual se adopta protocolo de bioseguridad para el sector mobiliario.
- ✓ Lineamientos, circulares y ordenamientos del Ministerio de Salud

Proceso de reporte para colaboradores de forma presencial

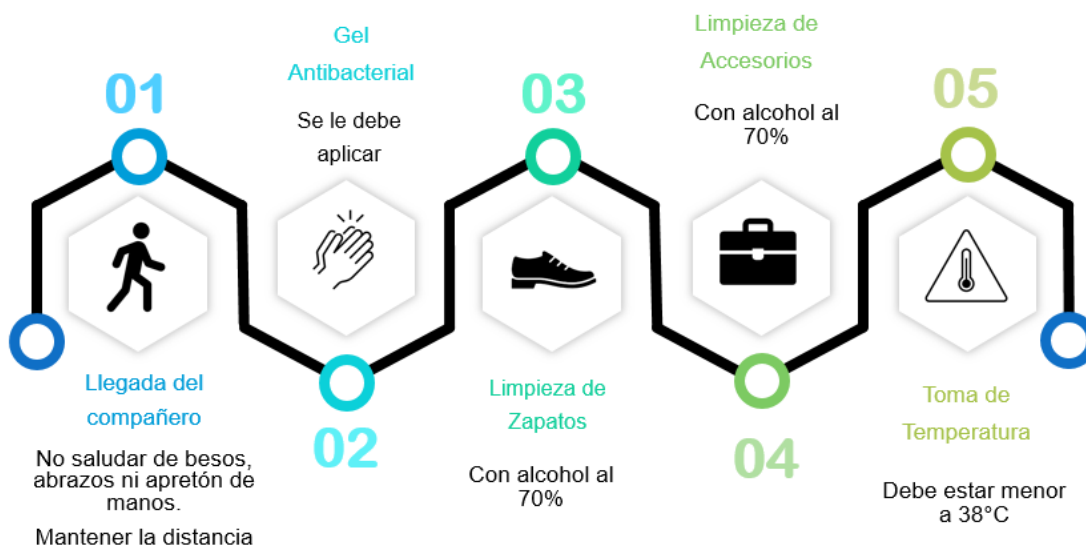
- ✓ Cumplir con los pasos de forma completa y acorde a las indicaciones.
- ✓ Usar de forma adecuada los elementos de protección personal.
- ✓ No utilizar los elementos de protección usados en el trabajo en el desplazamiento ni en la casa.
- ✓ Reportar la necesidad de cambio de elementos de protección.
- ✓ Responder a las estrategias de seguimiento y monitoreo de los protocolos y procedimientos de reporte.
- ✓ Uso de tapabocas indicado.
- ✓ Responsabilidad en el manejo adecuado de la ropa de calle.
- ✓ Lavarse las manos, la cantidad de veces necesarias y estipuladas en los protocolos.
- ✓ La cantidad promedio de lavado de manos al día debe ser mínima 6 veces al día.
- ✓ Realizar comentarios y observaciones para mejorar los estándares de bioseguridad y seguridad general.
- ✓ Reportar el incumplimiento de estas normas por otros colaboradores.

	PROTOCOLO DE TRABAJO PRESENCIAL	Versión	3.0
		Fecha:	Agosto 2020
		Código:	PL- DOC-SG-SST-PB9
	EDIFICIO MEGATOWER		NIT. 900.119.565-7

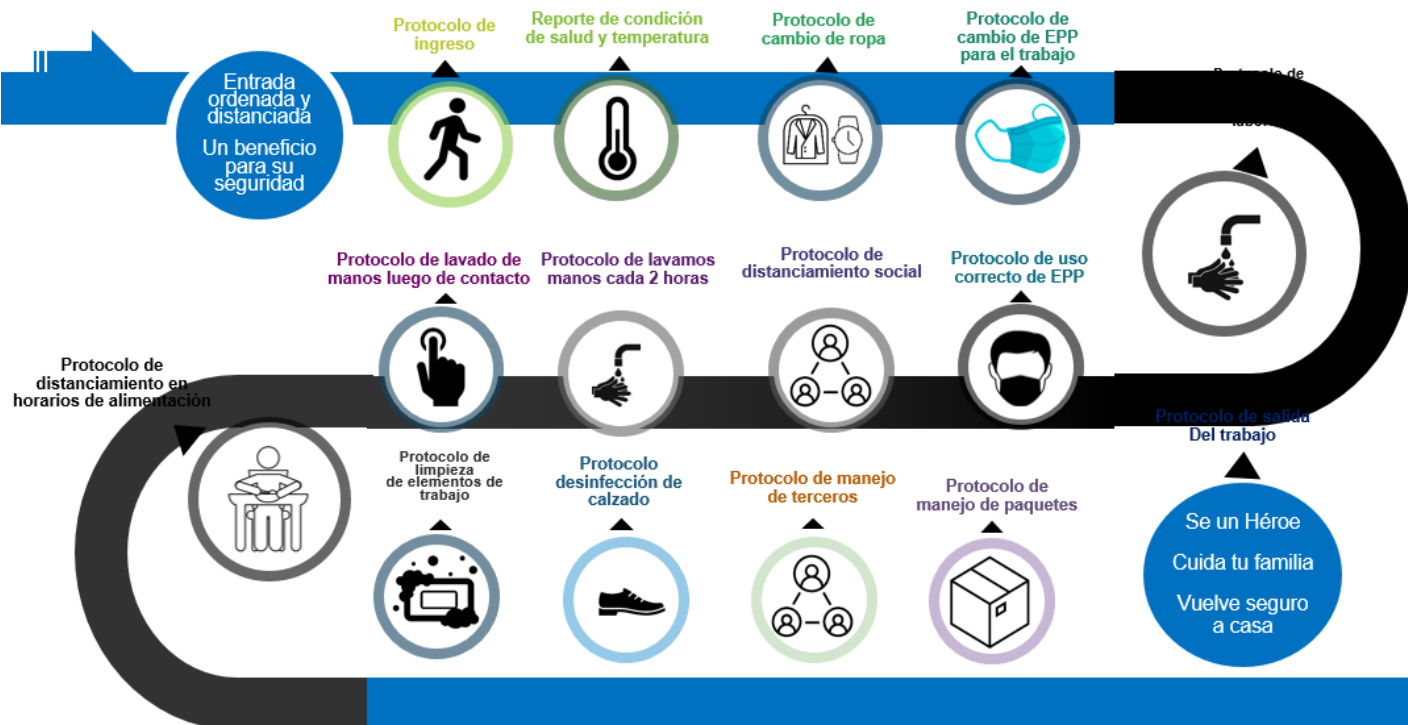
Protocolo de trabajo de forma presencial

- Usted no debe presentar ningún signo de gripa, fiebre o malestar.
- Si presenta estos síntomas debe reportarlo con su jefe inmediato
- Un colaborador que se encuentra en el ingreso verificará antes de ingresar al edificio que se encuentra en ausencia de síntomas gripales, dificultad respiratoria y que en la toma de temperatura no es superior a 38° C.
- Se realizará un control de distanciamiento en el ingreso del edificio siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud, aplicamos 2m de distancia.
- El uso de elementos de protección es obligatorio de acuerdo con sus actividades a desarrollar.
- Se debe realizar un lavado de manos por lo menos cada 3 horas, siguiendo el protocolo de lavado de manos del Ministerio de Salud.
- Se deben aplicar los protocolos expuestos en el siguiente esquema en el momento que sea necesario según su actividad.
- El cumplimiento de todos los protocolos es obligatorio para mantener nuestras condiciones de salud y bienestar.
- Todos debemos conocerlos y aplicarlos según las actividades a realizar.

Ingreso del personal



Protocolo para el trabajo presencial





EXPIRAL

GESTIÓN DE RIESGOS & EDUCACIÓN EXPERIENCIAL

¡Somos parte de tu equipo!

CONTÁCTANOS

3 2 0 4 3 6 1 5 0 2 – 3 1 0 7 5 4 0 5 9 4

GERENCIA@EXPIRAL.CO

WWW.EXPIRAL.CO